SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 7 de diciembre de 2021

Informo a la señora juez, que se recibió informe del parqueadero EMI, suscrito por LUIS GUILLERMO GOMEZ ALZATE que el vehículo de placas HRL-529, se encuentra inmovilizado desde el 15-01-2021 con deuda de parqueadero por valor de 2.530.000.

A Despacho.

RAD.2019-00031-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS

Diciembre siete (7) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se REQUIERE a la entidad demandante BANCOLOMBIA S.A., a través de su representante MONICA YAMILE DIAZ MANRIQUE al correo notificacionesprometeo@aecsa.co para que con carácter urgente retire del PARQUEADERO EMI, el vehículo de propiedad del demandado ALEJANDRO REGALADO LEON de placas HRL-529, línea Captiva Sport, Motor CFS571030, Chasis 3GNAL7EK2FS571030, servicio particular, color blanco ártico, matriculado en la Secretaría de Tránsito y Transportes de Ibagué Tolima,, que se encuentra en el PARQUEADERO EMI parqueadero desde el 15 de enero de 2021.

Se informa por la administración de dicho parqueadero que a la fecha se adeudan por concepto de parqueo de dicho vehículo la suma, de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTAMIL PESOS, MCTE, ($2.530.000).

Una vez sea entregado en forma real y material el mencionado vehículo automotor, deberá suscribir el acta respectiva y enviarla inmediatamente al Juzgado para proceder a decretar la terminación del proceso y su archivo definitivo. Ofíciese y remítase copia del informe enviado por el parqueadero EMI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 204 de 9 de diciembre de 2021